



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a los beneficios del Instituto de Previsión Social, en particular:

1. Informe la cantidad de altas desde el 10 de diciembre de 2019 de las siguientes prestaciones:
  - a) jubilaciones ordinarias;
  - b) jubilaciones por invalidez;
  - c) jubilaciones por edad avanzada;
2. Indique la cantidad de trámites para obtener las prestaciones mencionadas que se iniciaron a partir del 10 de diciembre de 2019;
3. Detalle la cantidad de trámites que se iniciaron bajo la modalidad presencial y aquellos bajo modalidad digital;
4. Detalle la cantidad de prestaciones que se encuentran en trámite desde el 10 de diciembre de 2019 discriminada por estado del trámite;
5. Indique la cantidad de expedientes que se encuentran en etapa de control pre-jubilatorio desde el 10 de diciembre de 2019;
6. Señale la cantidad de altas desde el 10 de diciembre de 2019 de las siguientes pensiones sociales:
  - a) por vejez;
  - b) por invalidez;
  - c) a las madres con hijos;
  - d) a los menores desamparados;
  - e) a los menores con discapacidad;
7. Indique la cantidad de trámites para obtener las pensiones sociales mencionadas que se iniciaron a partir del 10 de diciembre de 2019;



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

8. Detalle la cantidad de pensiones sociales que se encuentran en trámite desde el 10 de diciembre de 2019 discriminada por estado del trámite;
9. Informe la cantidad de pensiones derivadas (por viudez) iniciadas, en trámite y otorgadas desde el 10 de diciembre de 2019;
10. Informe cuántos casos de reajuste se resolvieron desde el 10 de diciembre de 2019;
11. Informe el tiempo que se extiende entre el inicio de trámite para obtener una jubilación y una pensión, hasta que se produce el primer cobro, discriminando por tipo de beneficio y por tipo de modalidad de trámite (presencial o digital);
12. Señale cuáles son los canales de comunicación habilitados a través de los cuales se les informa a las personas que se encuentran con beneficios en trámite sobre los avances u observaciones que reciben sus expedientes;
13. Indique si, a partir del 10 de diciembre de 2019, existen resoluciones de altas y/o trámites que se encuentran pendientes de notificación a los particulares; de ser afirmativo, indicar cantidad y motivos de la no realización de la notificación;
14. Informe la cantidad de beneficiarios discriminando por los distintos regímenes administrados por el organismo;
15. Detalle la cantidad de prestaciones contributivas y no contributivas, indicando el número total de beneficiarios según los rangos de haberes que utilice el organismo;
16. Detalle cantidad de beneficios activos según cada una de las leyes especiales (leyes 14.042, 14.486, 14.245, 13.807, 9273/79, 12.006 y modificatorias, 7904/72, 10.727/88, 5675/51);
17. Informe sobre la situación financiera y la sustentabilidad del organismo, especificando el cierre de los balances de 2020, 2021 y la proyección para el 2022;
18. Informe todo otro dato de interés a estos efectos.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Bloque Juntos  
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Los jubilados y pensionados de nuestro país y nuestra provincia siempre se encuentran en el centro de la discusión pública. Los requisitos para acceder a los beneficios, la determinación de los haberes, las fórmulas que se utilizan para hacer que los mismos no pierdan contra la inflación, la sostenibilidad del sistema previsional, etc. El mundo que se abre para las personas que llegan a la edad del retiro, pensada como una etapa en la que podrán descansar y disfrutar de la cosecha, más que resultar en un camino amigable, termina siendo un momento de burocracia que pocas facilidades aporta para recorrerlo.

En ese sentido, es deber de la sociedad toda, y nuestra como legisladores que deben representar sus intereses -como los del resto de la población-, poder generar soluciones y alternativas que contemplen integralmente las características particulares de la tercera y cuarta edad. Para ello, necesitamos contar con información fidedigna, actualizada y pertinente.

No alcanza sólo con conocer la cantidad de personas que se encuentran cubiertas por el sistema previsional, sino que saber quiénes son, dónde están, cuál es su nivel de ingreso y cuánto tiempo tarda el Estado en hacer efectivo el beneficio para el que aportaron toda su vida. Esta información nos permitirá mejorar aquello que aún es deficiente y fortalecer los procesos que ya brindan respuestas efectivas.

Ya sabemos que la realidad de los beneficiarios del IPS presenta diferencias de acuerdo a cada prestación y régimen, y también que en algunos aspectos se encuentra desfasada de la que viven los beneficiarios de ANSES. Es decir, en un mismo territorio tenemos personas que sostienen su situación económica de distinta manera; afrontando los mismos precios del almacén de la esquina, con billeteras diferentes.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Esta solicitud de informes no sólo pretende obtener información sobre los beneficios referidos a los jubilados y pensionados, sino que busca conocer el universo total que atiende el Instituto de Previsión Social con un presupuesto para este 2022 de \$443.347.746.000.

Así como cada 10 años se realiza un censo nacional para conocer y reconocernos como habitantes de la República Argentina y a partir de esa información abordar todo lo que aún nos hace falta, contar con información clara, específica y relevante por parte del IPS no sólo nos servirá como insumo para poder aportar a la discusión a través de nuestro rol legislativo sino también en nuestra facultad de control.

Esta solicitud de informes viene a reproducir un proyecto en el mismo sentido presentado en el año 2020 (D- 3849/20-21), el cual perdió estado parlamentario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Bloque Juntos  
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.